

## **El sector insiste a las entidades financieras sobre la necesidad de ajustar las comisiones por pago con tarjeta**

Los gobiernos de la UE y el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión han apoyado el establecimiento de un límite en las comisiones de pago con tarjetas de crédito y débito en el territorio de la Unión. Ecofin decidió aprobar el compromiso de negociar las comisiones, entre Parlamento Europeo, Consejo Europeo y Comisión Europea.

En el caso de España, desde el uno de septiembre de 2014, se está aplicando la limitación máxima de las tasas de intercambio interbancarias para operaciones de pago con tarjeta, dejándolo en el 0,3% para pagos con tarjeta de crédito y en el 0,2% para las de débito y un máximo de 7 céntimos por transacción, aplicable para todos los pagos de importe superior a los 35 euros. En el caso de los de menos de 20 euros, se establece una limitación del 0,1% en las de débito y el 0,2% en las tarjetas de crédito.

En la última actualización de seguimiento sobre tasas de descuento e intercambio en la operativa de compras en TPVS, hasta el segundo trimestre de 2015, el Banco de España ha constatado que, tanto en tarjetas de débito como en las de crédito, las comisiones que se están aplicando se sitúan dentro de los márgenes legales para clientes particulares.

**A la vista de los datos concretos, sorprende comprobar que, entre todos los sectores analizados (grandes empresas de distribución, supermercados, gasolineras, autopistas, comercio minorista, hoteles, viajes y entretenimiento y resto de categorías), los clientes de restaurantes son los que abonan las tasas más altas de comisión, tanto por tarjeta a crédito como a débito. Además, las tarjetas de empresa soportan unas comisiones muy superiores (más del doble) que las de particulares en los mismos servicios contratados. Sería conveniente seguir insistiendo a las entidades financieras sobre la necesidad de continuar ajustando estos porcentajes para el segmento de restauración.**

La Federación Española de Hostelería (FEHR) ha comprobado que sus asociados, en una amplia mayoría, no han constatado tal rebaja en las comisiones. El 78% del sector no lo había notado. Es por ello, que se pide un mayor control de la aplicación de la normativa.

La petición que realizó la Federación Española de Hostelería para mantener los epígrafes de hostelería de forma independiente en el Observatorio de Pagos con Tarjeta Electrónica ha sido atendida por el Banco de España, con lo que podemos realizar un seguimiento de las tasas y comisiones más exhaustivo.